



**Naciones Unidas**

# **Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

**Informe sobre el noveno período de sesiones  
(15 a 19 de mayo de 2006)**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2006**  
**Suplemento No. 11**

**Consejo Económico y Social**  
Documentos Oficiales, 2006  
Suplemento No. 11

## **Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo**

**Informe sobre el noveno período de sesiones  
(15 a 19 de mayo de 2006)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2006



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## *Resumen*

En su noveno período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinó el tema sustantivo del programa titulado “Reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de ellas”. El período de sesiones brindó la oportunidad de señalar la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, compartir experiencias nacionales y determinar qué medidas concretas son necesarias a nivel nacional e internacional para reducir la disparidad tecnológica, incluida la brecha digital.

En relación con el tema sustantivo, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobase una resolución sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, en la que el Consejo acogería con satisfacción la labor realizada por la Comisión al tiempo que reconocería que la disparidad tecnológica, incluida la brecha digital, entre las naciones y dentro de ellas es amplia y sustancial. Esta disparidad limita gravemente los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Es, pues, crucial salvarla para que estos países puedan beneficiarse de las posibilidades que encierran la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, y participar eficazmente en una sociedad del conocimiento a nivel mundial. La Comisión observó que, en muchos de los países menos adelantados, todavía no se reconoce debidamente el papel fundamental de la ciencia y la tecnología en el desarrollo. Por lo tanto, el Consejo exhortaría a los gobiernos a integrar estrategias relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación en las estrategias nacionales de desarrollo, en particular, las relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio. Con este fin, se recomienda a los países que revisen y mejoren sus políticas de ciencia, tecnología e innovación para que respondan de forma más eficaz a las necesidades específicas de los objetivos de desarrollo nacionales.

El Consejo pediría a la Comisión que, al tiempo que sigue cumpliendo su mandato actual, incluyese en sus futuros programas de trabajo el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 y la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de conformidad con el párrafo 105 del Programa de Túnez sobre la Sociedad de la Información.

La Comisión celebró un debate entre distintos interesados sobre el papel que debería desempeñar en el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en todo el sistema de las Naciones Unidas.

La Comisión acordó que el tema sustantivo del programa para el ciclo bienal normativo y de examen 2006-2008 fuese “Promover el establecimiento de una sociedad de la información centrada en las personas, orientada al desarrollo e incluyente a fin de que todos tengan más oportunidades de acceso a las tecnologías”, y que se insistiría especialmente en los aspectos de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido el análisis de los riesgos y beneficios, con miras a cerrar la brecha digital.

El 16 de mayo de 2006, se celebró una reunión conjunta de las Mesas de la Comisión y el Consejo Económico y Social. El Presidente del Consejo informó a las Mesas sobre las conclusiones de una consulta, abierta a la participación general y celebrada ese mismo día, acerca del papel que debería desempeñar la Comisión en el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. También señaló que el Consejo debía examinar el nuevo papel de la Comisión, como dispuso la Asamblea General en su resolución 60/252. En el período de sesiones sustantivo de julio de 2006, el Consejo no debería debatir si la Comisión tendría que colaborar en el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información sino la forma de hacerlo. La Mesa de la Comisión reiteró su voluntad y disposición a adoptar este nuevo papel.

---

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención . . . . .	1
A. Proyecto de resolución presentado al Consejo para su aprobación . . . . .	1
B. Proyectos de decisión presentados para su aprobación por el Consejo. . . . .	5
Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones y programa provisional y documentación para el décimo período de sesiones de la Comisión. . . . .	5
C. Decisión que se señala a la atención del Consejo. . . . .	6
Decisión 9/101. Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su noveno período de sesiones . . . . .	6
II. Cuestiones de organización: el papel de la Comisión en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. . . . .	7
III. Tema sustantivo: “Reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de ellas” . . . . .	8
IV. Aplicación y progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el octavo período de sesiones de la Comisión . . . . .	10
V. Informes de los países . . . . .	11
VI. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del décimo período de sesiones de la Comisión . . . . .	12
VII. Programa provisional y documentación del décimo período de sesiones de la Comisión . . . . .	13
VIII. Aprobación del informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones . . . . .	14
IX. Organización del período de sesiones . . . . .	15
A. Apertura y duración del período de sesiones . . . . .	15
B. Participación . . . . .	15
C. Elección de la Mesa . . . . .	15
D. Programa y organización de los trabajos. . . . .	16
E. Participación de organizaciones intergubernamentales . . . . .	16
Anexo	
Lista de documentos examinados por la Comisión en su noveno período de sesiones . . . . .	17



## Capítulo I

### **Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención**

#### **A. Proyecto de resolución presentado al Consejo para su aprobación**

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Ciencia y tecnología para el desarrollo\***

*El Consejo Económico y Social,*

*Acogiendo con satisfacción* la labor realizada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en relación con el tema titulado “Reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de ellas” y reconociendo la necesidad de reducir esta disparidad, incluida la brecha digital, y ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse de las posibilidades que encierran la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones,

*Acogiendo también con satisfacción* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>1</sup> que subraya el papel decisivo de la ciencia y la tecnología, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, para el logro de los objetivos de desarrollo y tomando nota de los compromisos contenidos en ese documento,

*Acogiendo con satisfacción* el Compromiso y el Programa de Túnez sobre la Sociedad de la Información<sup>2</sup> aprobados en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y recordando la Declaración de Principios y el Plan de Acción de Ginebra aprobados en la primera fase,

*Tomando nota* de la resolución 60/252, de 27 de marzo de 2006, en que la Asamblea General pide al Consejo Económico y Social que supervise la aplicación en todo el sistema de las decisiones adoptadas por la Cumbre en Ginebra y Túnez y, para ello, solicita al Consejo que, en su período de sesiones sustantivo de 2006, examine el mandato, el programa y la composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, e incluso considere el fortalecimiento de la Comisión, teniendo en cuenta el enfoque de participación de múltiples interesados,

1. *Alienta* a los gobiernos a que, teniendo en cuenta las conclusiones de la Comisión, adopten las medidas siguientes:

a) Revisar las políticas de ciencia, tecnología e innovación existentes, en colaboración con representantes de la industria, los círculos académicos y el sector público, para determinar si contribuyen eficazmente al logro de los objetivos nacionales de desarrollo, especialmente los objetivos de desarrollo del Milenio;

\* Para el debate, véase cap. III.

<sup>1</sup> Véase la resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 60.

<sup>2</sup> Véase A/60/687.

b) Robustecer la enseñanza de la ciencia y la tecnología en forma temprana en los sistemas educacionales, así como en el nivel terciario. Deben hacerse esfuerzos especiales por alentar a los jóvenes a estudiar ciencia y temas técnicos velando por lograr un equilibrio de género;

c) Adoptar medidas especiales para retener y atraer a científicos y tecnólogos jóvenes y talentosos, y establecer vínculos estrechos con científicos e ingenieros expatriados;

d) Considerar la adopción de incentivos fiscales y de otro tipo para fomentar la investigación y el desarrollo en el sector privado y los proyectos conjuntos entre empresas privadas e instituciones públicas de investigación y desarrollo y aprovechar las redes regionales e internacionales de investigación y desarrollo;

e) Iniciar campañas de información, en colaboración con asociaciones industriales, con objeto de que los sectores menos avanzados cobren conciencia de la importancia de la tecnología como lo han hecho los más innovadores. Podrían tomarse ejemplos concretos de estos últimos para demostrar la forma en que puede mejorarse o desarrollarse localmente la tecnología;

f) Suministrar información y servicios de divulgación a la pequeña y mediana empresa sobre fuentes de importación de tecnología, además de asesoramiento, financiación, servicios de consultoría y comercialización, a través de la creación de centros de promoción de la productividad y otros intermediarios de tecnología;

g) Mejorar los mecanismos nacionales para la promoción de empresas innovadoras basadas en el conocimiento, mediante diversas intervenciones e incentivos como, por ejemplo, la oferta de capital de inversión y el establecimiento de parques de ciencia e incubadoras de tecnología;

h) Promover la capacidad de las mujeres para producir, obtener, divulgar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos y su participación en la sociedad digital a través de un acceso equitativo a la educación científica en todos los niveles, la posibilidad económica de acceder a las tecnologías de la información y las comunicaciones y la participación en los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación;

2. *Alienta* a la comunidad internacional a crear un clima propicio para que los países en desarrollo apliquen las medidas mencionadas anteriormente, contando con la participación del sector privado orientado hacia el desarrollo;

3. *Pide* a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que facilite la puesta en común de experiencias nacionales en el establecimiento de capacidades tecnológicas y promueva la prospectiva tecnológica mediante la asociación de diversos interesados. Para ello y con miras a promover la cooperación Sur-Sur, alienta a la Comisión a que, con el apoyo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y a través de su Red de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo<sup>3</sup>, examine nuevas iniciativas emprendidas en países en desarrollo y reúna y divulgue los aciertos que éstas hayan tenido;

---

<sup>3</sup> Véase <http://stdev.unctad.org>.

4. *Invita* a la Comisión a:

a) Promover la creación de redes regionales de tecnologías que se presten a ello, así como de tecnologías nuevas y emergentes como las tecnologías de la información y la comunicación, la biotecnología y la nanotecnología;

b) Explorar, en colaboración con otros asociados, la posibilidad de realizar un examen general de las experiencias de regímenes de libre acceso, especialmente a publicaciones académicas y científicas y a programas de computadora gratuitos y de código abierto;

c) Alentar a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que desempeña la función de secretaría de la Comisión, a que, en colaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otros interesados realice un seguimiento de los avances en el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, analice el alcance de la brecha digital y, sobre la base de una compilación de diversas experiencias nacionales y regionales en las áreas políticas pertinentes, presente ejemplos de políticas y estrategias que hayan servido efectivamente para fomentar el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

d) Alentar a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la biotecnología a que trabajen en forma cooperativa dentro de un marco integrado en el contexto de ONU-Biotecnología para ayudar a los países en desarrollo a establecer su capacidad productiva en materia de biotecnología, especialmente en esferas tales como la industria, la salud y la agricultura, así como en la evaluación de riesgos y seguridad biológica. Dicho marco debería aprovechar los programas que ya ejecutan los miembros de ONU-Biotecnología además de nuevos programas, tales como la red de centros de excelencia creada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de conformidad con las iniciativas y recomendaciones de la Comisión;

5. Pide a los órganos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la aplicación de las decisiones adoptadas por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en Ginebra y Túnez que colaboren estrechamente con la Comisión proporcionándole informes periódicos sobre los avances en la aplicación de los temas principales y las líneas de acción de la Cumbre para que la Comisión pueda controlar, examinar y evaluar los progresos realizados y los problemas surgidos e informar al Consejo.

**Nuevo tema sustantivo y otras actividades**

*Recordando* la decisión 2005/308 del Consejo, de 27 de julio de 2005, sobre los Métodos de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en la que decidió que, a partir de su noveno período de sesiones y para cumplir su mandato, la Comisión tendría un programa de trabajo bienal, centrándose el primer año en los análisis de las políticas y el segundo en los aspectos operacionales y la aplicación, y debería fortalecer los vínculos entre su examen de la aplicación y sus recomendaciones en materia de política,

*Recordando también* que en esa misma decisión el Consejo decidió que la Comisión debería fomentar la participación activa de la sociedad civil y el sector

privado en sus grupos especiales, sus grupos de trabajo electrónicos y sus períodos de sesiones anuales,

*Teniendo presente* la resolución 57/270B de la Asamblea General, de 23 de junio de 2003, sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social en la que la Asamblea invita a las comisiones orgánicas y a los mecanismos de seguimiento pertinentes a que contribuyan, desde su perspectiva concreta, al examen por parte del Consejo Económico y Social de la cuestión temática intersectorial seleccionada para la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo,

*Reconociendo* que la organización de los trabajos de la Comisión debería contribuir a promover el cumplimiento de los compromisos relativos a la ciencia y la tecnología contenidos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>1</sup> y el seguimiento de la aplicación en todo el sistema de las Naciones Unidas de las conclusiones de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información,

*Reconociendo también* que el cumplimiento de los compromisos relativos a la ciencia y la tecnología contenidos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>1</sup> y el seguimiento de la aplicación en todo el sistema de las Naciones Unidas de las conclusiones de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información se refuerzan mutuamente en su capacidad de poner el poder de la ciencia y la tecnología al servicio de las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluyendo las establecidas por la Declaración del Milenio,

1. *Pide* a la Comisión que, al tiempo que sigue cumpliendo su mandato actual, incluya en sus futuros programas de trabajo el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial de 2005 y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de conformidad con el párrafo 105 del Programa de Túnez sobre la Sociedad de la Información<sup>2</sup>;

2. *Decide* que el tema sustantivo del programa para el ciclo bienal normativo y de examen 2006-2008 será “Promover el establecimiento de una sociedad de la información centrada en las personas, orientada al desarrollo e incluyente a fin de que todos tengan más oportunidades de acceso a las tecnologías” y que se insistirá especialmente en los aspectos de desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluido el análisis de los riesgos y beneficios, con miras a cerrar la brecha digital.

## **B. Proyectos de decisión presentados para su aprobación por el Consejo**

2. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

### **Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones y programa provisional y documentación para el décimo período de sesiones de la Comisión\***

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre la labor realizada en su noveno período de sesiones<sup>4</sup>;
- b) Aprueba el programa provisional y la documentación para el décimo período de sesiones de la Comisión, que figuran a continuación.

#### **Programa provisional y documentación para el décimo período de sesiones de la Comisión**

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Tema sustantivo: “Promoción de una sociedad de la información centrada en las personas, orientada al desarrollo e inclusiva, con miras a aumentar las oportunidades de la tecnología digital para todas las personas”.

#### **Documentación**

Informe del Secretario General

3. Aplicación y progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el noveno período de sesiones de la Comisión.

#### **Documentación**

Nota de la secretaría

4. Elección del Presidente y de otros miembros de la Mesa para el 11<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión.
5. Programa provisional y documentación para el 11<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre la labor realizada en su décimo período de sesiones.

---

\* Para el debate, véase cap. VII.

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 11 (E/2006/31).*

### **C. Decisión que se señala a la atención del Consejo**

3. Se señala a la atención del Consejo Económico y Social la siguiente decisión adoptada por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

#### **Decisión 9/101**

#### **Documentos examinados por la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su noveno período de sesiones**

4. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo toma nota de los siguientes documentos, que tuvo ante sí en su noveno período de sesiones:

a) Informe del Secretario General sobre la reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de ellas (E/CN.16/2006/2);

b) Nota de la secretaría sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el octavo período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/CN.16/2006/3).

## Capítulo II

### **Cuestiones de organización: el papel de la Comisión en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

1. En su quinta sesión, celebrada el 18 de mayo de 2006, la Comisión celebró un debate de expertos sobre el papel de la Comisión en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que estuvo moderado por el Asesor Especial del Secretario General sobre la Cumbre.
2. Formularon declaraciones el Sr. Juan Eduardo Eguiguren, Representante Permanente Adjunto de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; la Sra. Renate Bloem, Presidenta de la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales; el Sr. Charles Geiger, Director Ejecutivo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; y el Sr. Bruno Lanvin, Director de Estrategias Electrónicas del Banco Mundial.
3. Posteriormente tuvo lugar el debate, en el que participaron los representantes de los siguientes países: Grecia, el Brasil, Sierra Leona, el Sudán, Jamaica, el Pakistán, la República Islámica del Irán y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
4. El representante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones participó en el debate.
5. Participaron también los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: ENSTAT y el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil sobre la Información Científica.

### **Medidas adoptadas por la Comisión**

6. En la quinta sesión, a propuesta del Presidente, se señalaron a la atención del Consejo Económico y Social las siguientes recomendaciones resultantes del debate del grupo de expertos.
7. El grupo de expertos recordó diversas razones por las cuales debería encomendarse a la Comisión el mandato de realizar el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información:
  - a) La Comisión, en su carácter de órgano subsidiario del Consejo, podría asegurar que el seguimiento de la Cumbre fuera parte integrante del seguimiento global de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;
  - b) La Comisión podría facilitar el diálogo entre los diversos organismos de las Naciones Unidas que participan en el seguimiento a fin de evitar la duplicación;
  - c) La Comisión podría establecer un programa flexible a fin de mantenerse al corriente de la rápida evolución en la ciencia y la tecnología;
  - d) La Comisión podría adoptar un enfoque de participación de múltiples interesados en su labor, lo que ha resultado satisfactorio durante el proceso de la Cumbre;
  - e) La Comisión debería proseguir su labor en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo emprendiendo al mismo tiempo la nueva tarea de asistir al Consejo en la supervisión del seguimiento de la Cumbre a nivel de todo el sistema.

## Capítulo III

### **Tema sustantivo: “Reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de ellas”**

1. En sus sesiones primera a tercera y séptima, celebradas los días 15, 17 y 19 de mayo de 2006, la Comisión examinó el tema 2 del programa. Tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre la reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de ellas (E/CN.16/2006/2) y un documento de sesión en el que figuraba el informe del debate de un grupo de expertos sobre el tema sustantivo celebrado en Rabat (Marruecos) del 10 al 12 de noviembre de 2005 (E/CN.16/2006/CRP.1).
2. En su primera sesión, celebrada el 15 de mayo, la Comisión celebró un debate a nivel ministerial sobre el tema “La reducción de la disparidad tecnológica y la brecha digital entre naciones y dentro de ellas”.
3. Formularon declaraciones el Excmo. Sr. Dato Sri Jamaludin Jarjis, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de Malasia; la Excma. Sra. Yaye Kéne Gassama Dia, Ministra de Investigaciones Científicas del Senegal; el Excmo. Sr. Atta-ur-Rahman, Ministro Federal y Presidente de Educación Superior del Pakistán y Coordinador General del Comité permanente de cooperación científica y tecnológica de la Organización de la Conferencia Islámica; el Excmo. Sr. Gaoussou Drabo, Ministro de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de Malí; el Excmo. Sr. Paolo Bruni, Representante Permanente de Italia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Excmo. Sr. Motsoahe Thomas Thabane, Ministro de Comunicaciones, Ciencia y Tecnología de Lesotho; el Excmo. Sr. Pedro Teta, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y Viceministro de Ciencia y Tecnología de Angola; y el Excmo. Sr. Prof. Hani Mahfouz Helal, Ministro de Educación Superior y Ministro de Estado de Investigaciones Científicas de Egipto.
4. La Comisión celebró posteriormente un debate, en el que participaron los representantes de los siguientes países: Nigeria, Jamaica, Sierra Leona, Austria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Omán y Túnez.
5. En la segunda sesión, celebrada el 15 de mayo, el Jefe de la Sección de ciencia y Tecnología de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) presentó el informe sobre el tema.
6. En la misma sesión, formularon declaraciones los siguientes oradores invitados: el Prof. Werner Arber, laureado con el Premio Nobel, Universidad de Basilea (Suiza), y el coordinador del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación del Proyecto del Milenio.
7. También en la segunda sesión, la Comisión inició el debate general sobre el tema sustantivo y escuchó las declaraciones presentadas por los representantes de Grecia, Jamaica, Eslovaquia, Sierra Leona, el Sudán, Suiza, el Pakistán y la República Islámica del Irán, así como del observador de Malawi.
8. Formularon declaraciones asimismo los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la Universidad de las Naciones Unidas.

9. En la tercera sesión, celebrada el 17 de mayo, la Comisión escuchó la exposición presentada por el jefe de la Subdivisión de Análisis de las Inversiones, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
10. En la misma sesión el Presidente formuló una declaración.
11. También en la misma sesión, el representante de la UNCTAD respondió a las preguntas formuladas por los representantes de Jamaica, el Sudán, Grecia, Alemania, Sierra Leona y la República Islámica del Irán.
12. En la tercera sesión la Comisión prosiguió el debate general y escuchó las exposiciones presentadas por los representantes de Omán, Jamaica, Alemania, el Perú, el Pakistán, la Federación de Rusia, el Reino Unido, el Sudán, Sierra Leona y China, así como de los observadores de Malawi, Egipto, la República Árabe Siria y Sudáfrica.
13. En su séptima sesión, celebrada el 19 de mayo, la Comisión escuchó la exposición presentada por el Dr. Robert Khan, Presidente de la Corporation for National Research Initiatives, que respondió a las preguntas formuladas por los representantes de Australia, Egipto y Jamaica, así como por el representante de ENSTAT, una organización no gubernamental.

## **Medidas adoptadas por la Comisión**

### **Ciencia y tecnología para el desarrollo**

14. En la séptima sesión, celebrada el 19 de mayo, el Presidente señaló a la atención de la Comisión un proyecto de resolución titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, que se había distribuido anteriormente como documento de sesión, únicamente en inglés.
15. Se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no entrañaba consecuencias para el presupuesto por programas.
16. En la misma sesión, tras las declaraciones formuladas por los representantes de Jamaica y el Sudán, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara el proyecto de resolución (véase cap. I, secc. A).

### **Proyecto de decisión propuesto por el Presidente**

17. En su séptima sesión, celebrada el 19 de mayo, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió tomar nota del informe del Secretario General (E/CN.16/2006/2) presentado en relación con el tema 2 del programa (véase el cap. I, secc. C, decisión 9/101).

## Capítulo IV

### **Aplicación y progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el octavo período de sesiones de la Comisión**

1. La Comisión examinó el tema 3 del programa en su tercera sesión, celebrada el 17 de mayo de 2006. Tuvo a la vista una nota de la secretaría sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el octavo período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/CN.16/2006/3).
2. En la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración introductoria a cargo del Jefe de la Sección de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD.
3. El representante de la Federación de Rusia formuló una declaración.

### **Proyecto de decisión propuesto por el Presidente**

4. En su séptima sesión, celebrada el 19 de mayo, a propuesta del Presidente, la Comisión decidió tomar nota de la nota de la secretaría (E/CN.16/2006/3) (véase cap. I, secc. C, decisión 9/101).

## Capítulo V

### Informes de los países

1. La Comisión examinó el tema 4 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 17 de mayo de 2006. Tuvo ante sí un documento oficioso en el que figuraba una recopilación de informes de los países sobre su experiencia nacional en la reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de éstas (E/CN.16/2006/CRP.2).
2. En su cuarta sesión, celebrada el 17 de mayo, la Comisión escuchó las presentaciones de los representantes del Pakistán, Grecia, Eslovaquia, el Sudán, Rumania, Turquía, Omán, Belarús, Sierra Leona y Marruecos, así como del observador de Sudáfrica.

## Capítulo VI

### **Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del décimo período de sesiones de la Comisión**

1. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su sexta sesión, celebrada el 18 de mayo de 2006, en la que eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su décimo período de sesiones:

*Presidente:*

Štefan Morávek (Eslovaquia)

*Vicepresidentes:*

Motsoahae Thomas Thabane (Lesotho)

Hilal Al-Hinai (Omán)

Bernd Michael Rode (Austria)

Arnoldo Ventura (Jamaica)

2. También en la sexta sesión, celebrada el 18 de mayo, el Presidente del décimo período de sesiones de la Comisión formuló una declaración.

## Capítulo VII

### **Programa provisional y documentación del décimo período de sesiones de la Comisión**

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su séptima sesión, celebrada el 19 de mayo de 2006. Tuvo ante sí un documento oficioso que contenía el proyecto de programa provisional y la documentación de su décimo período de sesiones.
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional y la documentación de su décimo período de sesiones y recomendó su aprobación al Consejo Económico y Social (véase cap. I, secc. B).

## Capítulo VIII

### **Aprobación del informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones**

1. En su séptima sesión, celebrada el 19 de mayo de 2006, el Vicepresidente y Relator de la Comisión, Štefan Morávek (Eslovaquia), presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones (E/CN.16/2006/L.1).
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su noveno período de sesiones y encomendó al Relator su terminación.

## Capítulo IX

### Organización del período de sesiones

#### A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su noveno período de sesiones del 15 al 19 de mayo de 2006 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Comisión celebró siete sesiones (primera a séptima).
2. La apertura del período de sesiones estuvo a cargo del Presidente, Pedro Sebastião Teta (Angola), quien también pronunció una declaración.
3. En la primera sesión, celebrada el 15 de mayo, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo hizo uso de la palabra ante la Comisión.
4. En la misma sesión el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones se dirigió a la Comisión.
5. La Comisión escuchó un discurso pronunciado por el Ministro de Tecnologías de las Comunicaciones de Túnez, Coordinador nacional de la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
6. También en la misma sesión, el Presidente del Consejo Económico y Social hizo uso de la palabra ante la Comisión.

#### B. Participación

7. Participaron en el período de sesiones representantes de 33 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el documento E/CN.16/2006/INF/1 figura la lista de los participantes en el período de sesiones.

#### C. Elección de la Mesa

8. En su séptima sesión, del octavo período de sesiones, celebrada el 26 de mayo de 2005, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa de su noveno período de sesiones:

*Presidente:*

Pedro Sebastião Teta (Angola)

*Vicepresidentes:*

Hisham Khatib (Jordania)

Rolanda Predescu (Rumania)

Bernd Michael Rode (Austria)

Arnoldo Ventura (Jamaica)

9. En su sexta sesión del noveno período de sesiones, celebrada el 18 de mayo, la Comisión eligió al Sr. Štefan Morávek (Eslovaquia) Vicepresidente y Relator en

reemplazo de Rolanda Predescu (Rumania), quien no pudo seguir desempeñando su función de Vicepresidenta.

#### **D. Programa y organización de los trabajos**

10. En su primera sesión, celebrada el 15 de mayo, la Comisión aprobó su programa provisional y la organización de sus trabajos, que figuraban en los documentos E/CN.16/2006/1 y Corr.1. El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización. Papel de la Comisión en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
2. Tema sustantivo: “Reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de ellas”.
3. Aplicación y progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el octavo período de sesiones de la Comisión.
4. Informes de los países.
5. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del décimo período de sesiones de la Comisión.
6. Programa provisional y documentación para el décimo período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones.

#### **E. Participación de organizaciones intergubernamentales**

11. En su primera sesión, celebrada el 15 de mayo, la Comisión acordó aceptar la participación de la organización intergubernamental South Centre en los trabajos de la Comisión en su noveno período de sesiones.

## Anexo

### Lista de documentos examinados por la Comisión en su noveno período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.16/2006/1 y Corr.1	1	Programa provisional anotado y organización de los trabajos
E/CN.16/2006/2	2	Informe del Secretario General sobre reducción de la disparidad tecnológica entre naciones y dentro de ellas
E/CN.16/2006/3	3	Nota de la Secretaría sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el octavo período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
E/CN.16/2006/L.1	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su noveno período de sesiones
E/CN.16/2006/CRP.1*	2	Summary report prepared by the UNCTAD secretariat on bridging the technology gap between and within Nations
E/CN.16/2006/CRP.2*	4	Informes de los países: Exchange of national experiences in bridging the technology gap between and within nations

\* Los documentos pueden consultarse en <http://stdev.unctad.org/>.

